





INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

La ley de Orden público

La Comisión admite el artículo 10 unos votos particulares de los señores Ortega y Gasset y Royo Villanova y retira el 11.

El señor Bastero a instancias del señor Balbontín, aplica al 12 una enmienda que tenía presentada este diputado al artículo 11.

El señor Balbontín la defiende. Dice que habiendo quedado rota la obstrucción, no puede proseguir el sólo; pero quiere dejar a salvo su responsabilidad, para lo cual dice voy a quemar mis últimos cartuchos.

El señor Nistal, por la Comisión, le contesta. El señor Balbontín rectifica. Insiste en sus argumentos anteriores.

La enmienda es desechada, con los votos en favor de los señores Balbontín, Ortega y Gasset y Ayuso.

muchas que establece el dictamen superan el concepto de multa gubernativa. En la ley fascista la máxima es de 5.000 liras.

El señor Peñañba: Pero allí las multas se complementan con el destierro.

Intervienen nuevamente los señores Ortega, Balbontín y Nistal. Queda aceptada una enmienda del señor Ayuso referente al artículo 19.

El presidente de la Cámara: Podemos dejar condicionada la aprobación de este artículo y pasar al siguiente.

A las siete menos diez se reanuda la sesión. Preside el señor Bastero. En el banco azul, el señor Casares Quiroga.

Rechaza el que pueda admitirse el quívio de galeradas porque esto sería establecer la censura.

También rechaza que se haga una división entre los periódicos porque sería intolerable.

El señor Covisa da cuenta de cómo queda redactado el artículo, con las modificaciones introducidas.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería mejor enviar al Gobierno las galeadas que se refieren al orden público.

El señor Azaña manifestó que se habían reunido para tratar del traspaso de los servicios a la Generalidad relativos a Hacienda, habiendo adoptado cuatro o cinco acuerdos.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

El señor Balbontín manifiesta que ni el juez ni nadie tiene derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

que como agosto se aproxima no puede faltar en dicho mes un número ilustrado.

Se declara también que en la Dirección de Seguridad y en el Congreso se habían tomado precauciones.

A pesar de que se trata de bulos fantásticos, el Parlamento parece que aprovecha estos rumores para aprobar a marchas forzadas el proyecto de ley de Orden Público.

En los pasillos del Congreso Madrid 22 (12 m).—En los pasillos del Congreso se decía ayer que el Gobierno tiene interés en aprobar rápidamente la ley de Orden Público, que se alterará con la de Vagos. No habrá vacaciones antes del quince del próximo mes de agosto.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería mejor enviar al Gobierno las galeadas que se refieren al orden público.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

La "Gaceta" Madrid 22 (12 m).—La "Gaceta" de hoy publica un decreto de la Presidencia nombrando a don Alvaro de Albornoz, presidente del Tribunal de Garantías, y vocales a Galego, Abad Conde, Peñañba y Fernández Castillejo, estos dos últimos como suplentes.

Por un decreto de Instrucción Pública, se dispone que a partir del primero de agosto ocupen el ministerio de Instrucción las escuelas sociales que actualmente se encuentran organizadas dentro del Ministerio de Trabajo.

Explosión de dos potentes bombas Vigo 22 (12 m).—En Cangas estallaron ayer dos bombas potentes en los domos de los armadores de buques pesqueros Agustín Fandiño, y Alejandro Lago. La explosión causó grandes daños en las casas y el sismo, se debe al conflicto reinante entre armadores y pescadores.

Bombas, actos de sabotaje y otros excesos Barcelona 22 (12 m).—En la fábrica general de Puerto de la Riera, sita en Arenys de Mar, estalló una bomba que produjo importantes daños.

Terrible equivocación Granada 22 (12 m).—En el pueblo de Santillana, Francisco Riera, disparó su escopeta, creyendo que estaba disparando, contra el pastor Manuel Fernández, matándole.

El "Día de la Diócesis" Segovia 22 (12 m).—El "Boletín Eclesiástico" publica un circular del Obispo, estableciendo para el segundo domingo del mes el "Día de la Diócesis".

Oficio de huelga Oviedo 22 (12 m).—En el gobierno civil se ha recibido el oficio de huelga para el día 28, presentado por los obreros de Trubia, et antes al "Borrero de fábricas militares no alienadas sus peticiones."

MADRID

El Consejo de ministros de ayer.-- Cábalas sobre el momento político

Referencia del Consejo de ayer tarde Madrid 22.—A las siete y media de la tarde terminó el Consejo de ministros.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

servicios, que no es una delegación, se trata de evitar que se establezca una pugna entre las instituciones de la enseñanza castellana y catalana.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

El señor Azaña preguntó si el traspaso se hará inmediatamente.

PROVINCIAS

Un Guardia civil muerto a tiros.-- La anarquía en los campos zamoranos.-- Explosión de bombas.

La anarquía en los campos de Zamora Zamora 22.—Unos doscientos pequeños colonos de Villalpando, ocupando varios autobuses, se han trasladado a esta capital, llegando hasta el Gobierno civil enarbolando unos carteles en los que se pedía justicia para los campos atropellados.

Los colonos fueron recibidos por el gobernador, a quien expusieron el estado de anarquía que existe en sus campos y que tiene conducirá a la ruina, pues desde hace treinta y dos días no se trabaja en ellos, a consecuencia de una huelga declarada por la C. N. T., a la que se han sumado todos los obreros, y los granos se secan antes de poder ser recogidos.

Unos atracadores matan a un Guardia civil Jerez de la Frontera 22.—Cuando el obrador Francisco García Santos y su hijo Jerónimo se dirigían a un cortijo llevando siete mil pesetas para pagar jornales, en las cercanías de la estación de Cuervo tres jóvenes hicieron una descarga. El chófer aceleró la marcha, a pesar de haber alcanzado algunos de los proyectiles a los ocupantes.

La lotería en Bilbao Bilbao 22 (12 m).—Según noticias, una de las series del premio gordo de la lotería, ha correspondido a un vecino del pueblo de Santurce. Parece que dicho premio está muy repartido entre los obreros del citado pueblo, pues casi todos llevan participaciones de una peseta.

Los daños de las tormentas Santander 22 (12 m).—Las recientes tormentas que han descargado en esta provincia han causado grandes daños.

Los que prefieren el público COCHES Ford CAMIONES Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2. - Burgos ¿UNA BEBIDA DELICIOSA? CERVEZA «LA CRUZ BLANCA» DE SANTANDER UNICO DEPOSITARIO EN BURGOS IGNACIO PALACIOS

GRAN QUINCENA BLANCA DEL 1 AL 15 DE AGOSTO EN EL "BON MARCHÉ" Sucursal de "Los Zamoranos" de Haro

Elías López Marcos sastre Están recibidas las novedades de verano ESPOLON, 8

UN BUEN POSTRE es el complemento de UNA BUENA COMIDA Los HELADOS "VIENA" (MARCA REGISTRADA) elaborados diariamente, constituyen un postre ideal y su absoluta pureza está garantizada por CONFITERÍAS "VIENA" Servicio a domicilio Teléfono 6-8-7-X



# PAGINA AGRO-PECUARIA

## Delegación de los servicios hidráulicos del Duero

### Constitución de las Juntas locales de regantes

Habiéndose celebrado en todo el territorio de la Cuenca del Duero, el día dos de abril del año actual, las elecciones para designar los miembros que habrán de integrar las Juntas locales de regantes, tuvo lugar el día 9 del mismo mes, en la casa oficial de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero y ante el notario del Ilustre Colegio de Valladolid don Serapio González Mato, la apertura de todos los pliegos que contenían las actas de los escrutinios parciales y el recuento de los votos obtenidos por los candidatos en cada zona.

Resueltos después por la Delegación, en uso de las facultades que se había reservado en los artículos 24, 25, 26, 28 y 29 del Reglamento dictado al efecto, los casos de incompatibilidad o duplicidad en la elección, así como también una sola protesta presentada, procede disponer la constitución de las mencionadas Juntas locales de regantes, a fin de que cada una de ellas designe los delegados para el Consejo central de regantes.

Las disposiciones de esta Delegación constituyen el desarrollo y cumplimiento de la Orden Ministerial, fecha 23 de noviembre de 1932, por la cual se dispuso la constitución de los organismos sindicales de regantes y usuarios de fuerza hidráulica, que habrán de intervenir en la dirección y gobierno de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

Es justo hacer constar públicamente con merecido elogio, el entusiasmo y disciplina demostrado por todas las comarcas de la Cuenca en la celebración de estas primeras elecciones y el apoyo valioso que han prestado las autoridades provinciales y municipales.

Artículo 1.º Las Juntas locales de regantes de la Cuenca del Duero, constituidas con arreglo a la Orden dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, con fecha 23 de noviembre de 1932, quedarán integradas en la siguiente forma:

(Publicamos solamente las zonas que interesan a esta provincia).

ZONA 1.ª—CANAL DE GUMA. (Capitalidad: Aranda de Duero).

Don Mariano Montes, 265 votos; don Florencio Esteban, 265; don Constancio Perosan, 265; don Dionisio López González, 16; don Cipriano Cano Rico, 10.

ZONA 8.ª—PANTANO DEL ARLANZÓN Y AGREGADOS. (Capitalidad: Burgos).

Don Agapito Tardajos, 318 votos; don Irineo Pérez, 95; don Fermín Fernández-Lomana, 94; don Faustino Muñoz, 39; don Julián Manrique, 39.

ZONA 9.ª—CANAL DE ARANDA. (Capitalidad: Aranda de Duero).

Don Lucio Jimeno, 55 votos; don Tomás Fuentes, 55; don Anselmo Rojo, 55; don Julián Romero, 44; don Félix Recio, 43.

ZONA 23.ª—RIO RIAZA. (Capitalidad: Roa).

Don José San Juan, 707 votos; don Horacio Cantero, 706; don Jesús Casín, 4629; don Manuel Rioja, 629; don Feliciano de las Heras, 765.

Artículo 2.º A las doce de la mañana del domingo 30 del corriente mes de julio, se reunirán en el Ayuntamiento de la ciudad o pueblo fijado como capitalidad de cada zona, los cinco vocales que constituyen la Junta local respectiva. Este artículo debe considerarse

se como citación para todos ellos, sin necesidad de otro aviso o requerimiento.

Los señores Alcaldes se servirán poner a disposición de los miembros de la Junta local de regantes un local donde puedan celebrar su reunión.

Artículo 3.º Se formará una Mesa provisional de edad, integrada por un presidente, que será el vocal que más años tenga, y un secretario, que lo será el vocal más joven.

Artículo 4.º Inmediatamente se procederá a designar, por votación directa y secreta, entre los vocales reunidos, a los dos que habrán de ejercer, con carácter definitivo, los cargos de presidente y secretario de la Junta local.

Artículo 5.º Después, por el mismo procedimiento, la Junta local designará de su seno el delegado o delegados para el Consejo central de regantes, en la siguiente proporción:

Junta local del Canal de Guma, 1 delegado; Canal de Tordesillas, 1 delegado; Canal de Villaloco, 1 delegado; Acequia de Palencia, 2 delegados; Acequia de Retención, 1 delegado; Pantano del Agueda, 1 delegado; Canal de San José, 2 delegados; Pantano del Arlanzón, 1 delegado; Canal de Aranda de Duero, 1 delegado; Canal de Riosedo, 1 delegado; Acequia de Herrera, 1 delegado; Río Tuerito, 1 delegado; Río Luna, 1 delegado; Río Orbigo, 1 delegado; Ríos Porma, Bernesga y Torbio, 1 delegado; Río Esla (desde el origen a Mansilla), 1 delegado; Río Esla (desde Mansilla a Ribadado), 1 delegado; Río Cea, 1 delegado; Río Tormes, 1 delegado; Río Duero, 1 delegado; Río Carrion (Saldana), 2 delegados; Río Carrion (Carrion de los Condes), 1 delegado; Río Rianza, 1 delegado; Regadíos de Santa Cristina y Manganesos, 1 delegado.

Esta proporción de delegados para el Consejo central es la determinada en la mencionada Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1932.

Artículo 6.º Para que esta primera sesión de las Juntas locales de regantes pueda celebrarse, será preciso que concurren, por lo menos, tres vocales. De no ser así, se dará por suspendida, comunicándolo a la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, a fin de que convoque nuevamente.

Artículo 7.º De la sesión celebrada se levantará el acta correspondiente, certificada por el secretario y suscrita por todos los vocales concurrentes, remitiéndose inmediatamente una copia de la misma al señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Artículo 8.º Oportunamente se dictará el Reglamento para el régimen interior de las Juntas locales de regantes y para terminar sus relaciones con la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero.

En cuanto sean designados los delegados de las Juntas locales de regantes y se elijan también los representantes de las Sociedades de obreros agrícolas comprendidas en las nueve provincias de la Cuenca, según está ordenado por el Ministerio en la disposición antes mencionada, tendrá lugar en Valladolid la asamblea del Consejo central de regantes.

Valladolid 19 de julio de 1933.—El delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Julio Albi.

## El pago de la contribución y los agricultores

Conocidas son por los lectores de «El Castellano» las diligentes, reiteradas y sostenidas peticiones al ministro de Agricultura para que ordenase que se cobrara, sin recargo, a los labradores y ganaderos de la provincia de Burgos, las contribuciones que no han salido aún y que corresponden al trimestre actual.

El nuevo ministro de Hacienda, señor Vinalvá, ha deferido a las instancias, tomando su decisión el pasado lunes y comunicándola así a los diputados de las derechas burgalesas.

Conocidos son los varios telegramas publicados en «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores», que el diputado a Cortes don Francisco Estévez Rodríguez, dirigió al ministro de Hacienda.

En estas diligencias laboriosísimas, que han sido hechas por la falta de pago de la contribución por parte de algunos labradores merced a las propagandas temerarias de los que componen la «Acción agro-pecuaria burgalesa», han tenido que verificar múltiples, laboriosas y muy costosas gestiones los señores diputados burgaleses de la derecha; con el, aunque difícilísimo, éxito que hemos indicado.

Parte muy activa y trabajosa y muy sacrificada han tenido en estas gestiones, la Directiva de la Agrupación Agrícola de Belorado, en la cual se hallan inscriptos todos o casi todos los labradores y ganaderos de este Partido judicial.

Consta así, que la Directiva de la Sociedad agro-pecuaria bionesa, de Belorado, compuesta por muy excelentes labradores, han realizado viajes costosos, han hecho sacrificios, han visitado varias veces a los señores diputados de la derecha, y estaban dispuestos a ir con estos diputados a Madrid; pero se volvieron desde Burgos, por disuadirlos don Francisco Estévez Rodríguez, diciéndoles que los diputados derechistas lo tenían en sus manos con todo amor, y que no realizasen gastos ni perdiesen estos días tan necesarios para los labradores.

El martes les comunicó, a los diputados de la derecha, el señor ministro de Hacienda, su resolución favorable a los agricultores de la provincia de Burgos; y en miércoles, en el Congreso, por la noche, a petición del señor Estévez, se acordó comunicarlo a los pueblos y directamente a la Directiva de Belorado. La Directiva, encargándose de la redacción de la carta al señor Martínez de Velasco, y firmándola los diputados de las derechas que están en Madrid. Esto se hizo ayer tarde, jueves, a las seis y media en el Congreso.

Felicitemos a los pueblos por este beneficio; y a la Directiva de Belorado, por sus trabajos tan finos de buena voluntad y sacrificios.

## Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: Está plenamente demostrado por las miles de curaciones logradas que los mejores aparatos del mundo para combatir todo clase de hernias, en hombres, mujeres y niños son los del conocido ortopédico Sr. TORRENT, sin irabais ni tirantes emporrosos, no pesan ni abultan amoldándose como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos, en bien de vuestra salud desconfiad de muchos anuncios que todo es palabrería y mera propaganda y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista Sr. TORRENT, que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el próximo martes día 28 del corriente.

NOTAS: En Vitoria el día 24 en el Hotel Francia, en Valladolid, el día 26 en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 28 en el Hotel Central.

ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNIÓN, 13, «CASA TORRENT».

## El suministro de semillas de trigo a los agricultores

El plazo para solicitarlo terminará en 31 de Octubre próximo

La «Gaceta» publica una orden del ministro de Agricultura, sobre el suministro de semillas. Lo más importante de esta disposición es lo siguiente:

1.ª La adquisición de trigo de simiente y su cesión en venta a los agricultores durante el presente año se llevará a efecto por la Dirección general de Agricultura, con los debidos asesoramiento.

2.ª La Dirección general de Agricultura, realizará la doble operación de adquirir el trigo y cederlo a los agricultores.

3.ª Las clases de trigo que se adquirirán para después ser vendidas a los agricultores, serán las siguientes:

a) Trigos no seleccionados genéticamente.

Aragón o catalán de monte, con destino especialmente a ambas Castillas.

b) Trigos seleccionados genéticamente.

Castilla número 1 para ser cedido especialmente a los agricultores de ambas Castillas.

Híbrido L. número 4, especialmente indicado para siembras tempranas de otoño en los regadíos de ambas Castillas y Aragón y en las tierras frescas. También se puede sembrar en secano en las buenas tierras de trigo especialmente si se siembra en fajas.

Artículo, indicado para siembras tardías después del arranque de la remolacha azucarera en los regadíos de ambas Castillas y Aragón.

Mentana, apropiado para las siembras tardías (del 20 de noviembre a fin de diciembre) en secano y para siembras aún más tardías después del arranque de la remolacha azucarera, en los regadíos de ambas Castillas y Aragón.

Senatore Capelli, trigo o semotero, especialmente indicado para Andalucía y Extremadura.

De los trigos Castilla número 1, Híbrido L. 4, Ardito Mentana y Senatore Capelli, se podrá disponer, además de los procedentes de las cosechas producidas por los agricultores cooperadores del Instituto de Cereales, en la multiplicación de semillas seleccionadas, de los que fuere posible adquirir en el mercado. La Dirección general de Agricultura podrá servir preferentemente hasta el 10 por 100 de esos trigos a agricultores que, individual o colectivamente, cooperen o quieran cooperar a la actuación de las mismas y del Instituto de Cereales, a fin de multiplicar y difundir las semillas de trigo seleccionadas genéticamente; que se sometan a las prescripciones de la real orden número 412 («Gaceta» del 16 de octubre de 1930), siempre que estime la Dirección general de Agricultura, previo informe del director del Instituto de Cereales, que es conveniente la aceptación del solicitante como comprador, tanto por disponer de fincas y medios apropiados, como de estar aquellas situadas geográficamente en puntos convenientes en relación con las zonas a servir en el futuro.

4.ª Esta base y las siguientes hasta la décima inclusive, se reflejarán a las ofertas de trigos.

11. Los agricultores que deseen obtener trigo del que se adquiere para simiente, lo solicitarán en las Alcaldías de sus respectivos Municipios en impresos adecuados que para tal fin serán suministrados por la Dirección general de Agricultura, en los que se hará constar:

a) El nombre apellidos y domicilio del solicitante.

b) Cantidad y clase de cada trigo que desea recibir, que no será inferior a 70 kilogramos de cada clase de trigo solicitado y si es mayor cantidad habrá de ser por sacos de 70 kilogramos.

c) Estación de ferrocarril a la que se ha de facturar el trigo pedido.

d) Obligación de ingresar el valor del trigo pedido a la cuenta corriente que para tal fin se abra en el Banco de España, o enviarse por Giro mutuo o postal, a la Sección segunda de la Dirección general de Agricultura, al recibir la proposición. No se dará orden de aviso de que ha sido admitida la facturación en tanto no haya sido recibido el importe del trigo.

12. Los alcaldes correspondientes declararán en cada petición que conocen al firmante como vecino y labrador en el Municipio de que se trate, que la cantidad solicitada está en armonía con la labranza que lleva el pedicón y que el interesado a juicio del alcalde es persona solvente, moral y materialmente.

13. Las peticiones deberán ser de Agricultura, Sección segunda, Negociado de Cereales, La Moncloa, Casa de Oficios, Madrid.

14. El plazo para solicitar semillas de trigo de los que han de remitirse a la Dirección general de Agricultura, empezará a los ocho días de aparecer esta orden en la «Gaceta de Madrid» y terminará el 31 de octubre.

15. Para intervenir en la compra del trigo, en el caso de que se haga por concurso, o para hacerla por gestión directa, la Dirección general de Agricultura designará los ingenieros y ayudantes que crea necesarios para la realización del servicio.

16. En caso de que la compra de los trigos se haga por concurso, los ingenieros que la intervengan nombrarán cuando lo

crean necesario vigilantes para las operaciones de pesar, ensacar, transporte y carga, quedando autorizados para intervenir en estas operaciones de 0,25 a 0,50 pesetas por cada 100 kilogramos que se carguen.

En caso de que la adquisición de los trigos se hiciera por gestión directa, los ingenieros y ayudantes a quienes se confiera la adquisición del trigo y ejecución de todas las operaciones de limpieza, ensacado etc. hasta su facturación, podrán arrendar con carácter temporal los locales necesarios, nombrar el personal subalterno que exija el servicio y verificar los gastos necesarios a las operaciones anteriores.

17. Los talones del ferrocarril serán remitidos por los ingenieros y ayudantes encargados del servicio, designados por la Dirección general de Agricultura, directamente a los interesados.

## Aviso a los labradores y ganaderos

Como durante estos días acuden a hacer seguros, en número grandísimo, los labradores y ganaderos, a la «MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA», como el día de Santiago Apóstol, tienen costumbre y necesidad los labradores y ganaderos de venir a Burgos para organizar cuanto han menester para dar comienzo a las faenas agrícolas; en su provecho hemos determinado, previo el oportuno permiso de la autoridad eclesiástica, tener las Oficinas de la «MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA» abiertas durante todo el día y con el personal necesario para facilidad de los agricultores.—El Presidente de la Mutualidad.

La mejor calidad en vermohuts  
Vuida de V. Aguarón.-A Bonifaz, 27

**Dr. FACI cura la BACERA o CARBUNCO**

DEL GANADO LANAR, VACUNO, CABRIO Y CABALLAR

Botes para 100 y 50 reses lanaras

Cuidado con Imitaciones

Venta en farmacias

Preserve a su ganado contra esta terrible enfermedad

Dr. FACI - Coso 94 - Farmacia Zaragoza

Solicite un folleto gratuito

---

**VINO BLANCO**

*Diamante* Para ostras, pescados, mariscos

¡EL MEJOR!

---

**FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE**

Especialidad en merinos para manteos

**BAYGUAL Y LLONGH**

SUCESOR **SABADELL**

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

**LA COCINA**

Sección de PERFUMERÍA

Jabón - Polvos - Cremas

Agua de Colonia - Lociones

Ros Quica - Dentífricos

Brillantes - Crema para el cabello - Baños de

Diego P. Canales

Alameda Bonifaz - 4 - BURGOS.

TELÉFONO 429.

**A LOS PATRONOS**

Asegurad vuestros obreros y empleados en la popular Compañía

**La Unión y el Fénix Español**

La ley os obliga desde el primero de Abril. Subdirector de la Compañía en Burgos:

**LUIS GALLARDO**

Oficinas: Progreso, 17, entresuelo, teléfono núm. 15.

Seguros de accidentes, de incendio, de robo y pillaje, seguros sobre la vida y de valores.

---

**Velas litúrgicas para el culto**

HUJO DE

**Quintín Ruiz de Gauna**

VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

---

DE VENTA EN BURGOS

Almacén de Ultramarinos

La Proveedora, San Juan, 63

**CHOCOLATES Y CAFES S. ANTONIO**

Estos artículos serán sus preferidos en cuanto los pruebe.

DESPACHO EN BURGOS

FÁBRICA MIGUEL ISCAR-17-VALLADOLID

**LAIN CALVO-24**

Barómetro:  
A las siete de la mañana 694,8  
A las seis de la tarde 694,8

Temperatura:  
Máxima a la sombra 20,0  
Mínima a la sombra 12, 0

Dirección del viento:  
A las siete de la mañana NE  
A las seis de la tarde E  
Pluviómetro:  
Lluvia en milímetros 0,0

## Los mercados

### Burgos 22 MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 64 reales.  
Cebada, a 58.  
Yeros, a 64.  
Las entradas, muy desanimadas por estar los labradores ocupados en las aenas del campo.

### VALLADOLID

El mercado de trigos.—Situación muy floja y no se hacen operaciones. Las ofertas de distintas procedencias se hacen entre 43 y 46 pesetas el quintal sin saco y en origen, según calidades.

En plaza las ofertas se hacen a 46 pesetas sobre fábrica, pero nadie compra.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas, de 63 a 64 pesetas; extras, de 61 a 62; integrales, de 59 a 60; salvados tercerizas, de 29 a 31; cuartas, de 20 a 22; comidillas de 16 a 17; anchos de hoja, de 21 a 22; todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

Centeno y otros granos.—Se ofrecen centeno, a 33 pesetas; cebada, de 25 a 25,50; avena a 27; algarrobas a 37; yeros, en línea de Ariza, a 35; todo por quintal sin saco.

Precios por fanega:  
Centeno a 54,64 reales.  
Cebada de 32,20 a 32,84.  
Avena a 27.  
Algarrobas a 64.  
Yeros a 61,60.

### BARCELONA

Trigo.—Castilla a 43,50; Arévalo, a 46; Penafiel a 45,75; Mancha a 46; Extremadura a 44; Lérida a 48.

Todo pesetas los 100 kilos, sobre vagón origen.

Harinas.—Extra blanca, de 70 a 70 y medio; extra blanca, corriente, de 64 a 65.

Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Arroz.—Benloch, de 49 a 58; Bomba extra, de 95 a 135.

Todo pesetas los 100 kilos, sobre carro.

Habichuelas.—Valencia Pina, a 90; Mallorca de 90 a 98; Castilla, de 114 a 132.

Maíz.—Disponible de 39,75 a 40. Pesetas por 100 kilos, sobre muelle.

Cebada.—Extremadura a 23 y medio.

Avena.—Extremadura, de 24 a 24 y medio.

Garbanzos.—Pelones, de 60 a 90. Pesetas por 100 kilos, sobre carro.

### CALATAYUD

Trigo a 46 pesetas los 100 kilos. Centeno a 32.

Avena a 32. Cebada a 32.

Algarrobas a 42. Maíz a 42.

Persisten, pues, los precios de la semana anterior.

Patatas a 3 pesetas arroba.

Vinos de 13,50 grados, a 33 pesetas hectolitro.

Aceites a 1,80, 2 y 2,20 pesetas el litro, según calidad.

### TERUEL

Trigos.—Monte, primera a 46 pesetas.

Corriente a 42.

Huerta a 40.

Todo pesetas los 100 kilos.

Granos para pienso.—Avena a 28.

Maíz a 36.

Cebada a 33.

Vinos.—Tinto a 0,40 litro.

Ciarte a 0,45 id.

Corriente a 1,90 id.

## BIBLIOGRAFIA

### Un libro interesantísimo

Hemos recibido la interesante obra «LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA», tomo II de la «Biblioteca de Acción Católica, Manuales Monar», que acaba de publicarse en Madrid.

No dudamos en calificar de verdaderamente trascendental para los católicos militantes la aparición de este importantísimo volumen, pues además de la verdadera doctrina sobre las materias referentes a la política, trae las normas y directivas concretas para la más acertada actuación de los católicos en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

Es indudable que el éxito de este segundo tomo de los «Manuales Monar» será tan definitivo y rotundo como lo fué alcanzado por el primero VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA tan justamente elogiado por la crítica en la gran Prensa.

LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA se vende en todas las Librerías y en la Administración lo proporcionará a quien lo pida contra reembolso, por pesetas 6,50, mas gastos de Correo.

Se vende papel blanco para envolver



Fachada, por la calle de Santander, 10, 12 y 14, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

En ella están las Oficinas de la FEDERACIÓN, CAJA DE AHORROS, MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA y Redacción y administración de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores».

Un accidente en vuestros obreros, criados, pastores o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa.

## Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Contra los riesgos de los trabajos de la agricultura y ganadería)

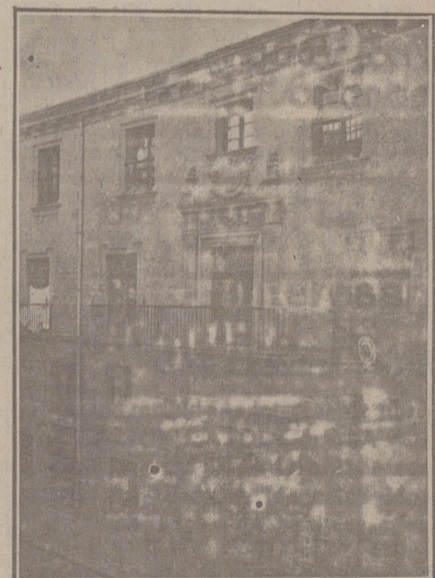
Autónoma, y filial de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas católicos

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros criados, pastores u obreros.

### La Mutualidad Agrícola Burgalesa

por la misma cuota, os asegura a seis obreros hijos, todos los eventuales y a vosotros y a vuestros familiares.

Haced enseguida el seguro



Entrada a las Oficinas de la Federación y MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA Calle de Santander, números 10, 12 y 14 Burgos



Fachada, por la calle de la Moreda, números 15 y 17, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Se hallan establecidas en su planta baja las Oficinas y talleres de máquinas de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores»

No dejéis para mañana el hacer el seguro, por si hoy os ocurre el accidente

La Mutualidad Agrícola Burgalesa, con todas las supremas garantías que ofrece y tiene, es presidida por don Francisco Estévez Rodríguez y dos labradores por cada cabeza de Partido.

No confundirse: Calle de Santander, (Casa de la Federación) - Burgos

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,00 ptas. - Por correo, 2 ptas FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

## Aviso muy importante a los labradores y ganaderos

Como urge ya a los labradores y ganaderos hacer el seguro sobre trabajos agrícolas y ganaderos, por si les ocurre algún accidente, la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA, autónoma y filial de la Federación de Sindicatos agrícolas católicos ha designado para facilitar de los labradores y ganaderos Delegados en toda la provincia; y con ellos pueden los labradores y ganaderos hacer los seguros. Estos Delegados son, entre otros: Partido de Sedano y Villarcayo: Don Enrique Varona, residente en la villa de Soncillo. Partido de Briviesca: Don Moisés Araco (residente en Briviesca), don Luciano Alonso, residente en Cameno y don Aurelio Sáinz Aldama, residente en Los Barrios de Bureba. Partido de Roa: Don Benito Sáinz, director del Banco de Bilbao en Roa.

Partido de Castrojeriz: Don Aniceto García Ruiz, residente en Castrojeriz y D. Licerto Gil, residente en Melgar de Fernamental. Partido de Villadiego: con José Alonso Rodríguez, residente en Villadiego. Partido de Belorado: Don Eustasio de Hoyos, residente en Belorado. Partido de Miranda de Ebro: don José de Valdivieso, en Miranda de Ebro. Partido de Salas de los Infantes: Don Mateo Benito, Salas de los Infantes. En Redecilla del Campo: Don Argimiro Román Sáinz. En Los Auntes: Don Modesto Reoyo. En Burgos: Don Alvaro Barrón Calle de Santander 10, 12 y 14. Labradores y ganaderos! Leed el anuncio de sexta (última plana) sobre la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA.

# ¡¡NO LO OLVIDE!!

Para camisas, corbatas, pijamas, calcetines y otros artículos de caballero  
**Camisería "San Sebastián"**  
Para economía en precios  
**Camisería "San Sebastián"**  
Para artículos de buen gusto  
**Camisería "San Sebastián"**  
Podemos asegurarle que somos la casa mejor surtida, y nuestros precios están al alcance de todos los bolsillos.

EL PÚBLICO DE GUSTO PREFIERE PARA SUS COMPRAS

**Camisería "San Sebastián"**  
Paloma, 5 y 7 — BURGOS — Teléfono, 6-3

**Balneario de Valdelateja (Burgos)**  
La mejor medicina para curar toda clase de Reumas, enfermedades del Estómago, Riñones, Catarros respiratorios etc.  
Miles de enfermos curados garantizan el éxito del tratamiento  
¿PRUEBAS? Lea usted el siguiente testimonio:  
Don Leandro Santidrián, natural de Quintanilla de Escalada provincia de Burgos nos escribe: «Por espacio de un año padecí terribles dolores de Reuma Clásica. A consecuencia de esto quedé imposibilitado en cama sin poderme mover. Con ninguna medicina encontraba alivio viéndome desesperado de tanto sufrir, la familia me llevó a Valdelateja. Los primeros días tenían que desnudarme, meterme en el baño etc. Enseguida empecé a notar mejoría. Los movimientos ya no me despertaban tan grandes dolores. A los dos meses me encontraba completamente curado. Han transcurrido dos años y no he vuelto a resentirme. Y en agradecimiento lo hago público para bien de los enfermos que padezcan del Reuma.  
El Balneario de Valdelateja está situado en la carretera de Santander, a 80 kilómetros de Burgos, con servicio de automóviles directos que salen desde la calle de Vitoria número 2.  
Hotel a todo confort, precios 10 y 12 pesetas para bañistas y 12 y 15 para turistas. Hospedería, 7 pesetas, sólo para bañistas.  
TEMPORADA OFICIAL 20 JUNIO a 30 SEPTIEMBRE

∴ Baños de Cucho (Burgos) ∴  
Aguas sulfurosas, sulfúricas, nitrogenadas. Curan las enfermedades de garganta, BRONQUIOS, catarros y las de la PIEL y Artritis. Inhalaciones, baños, duchas, pulverizaciones. Altura 600 metros, clima seco, sanísimo, magnífico parque. Precios económicos. Pidan folletos.  
A 16 kms. de Miranda y 20 de Vitoria

∴ HERNIADOS! ∴  
GABINETE ORTOPÉDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DISEÑADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO  
**JESUS DE GRADO**  
VILLADIEGO (Burgos)  
Se constata y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicinas para cada caso.  
APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.  
PRECIOS ECONÓMICOS  
EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.  
¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el  
**HOTEL UNIVERSAL**

**Sociedad General de Industria y Comercio**  
COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas  
Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Oñate); Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Tralgar)  
Productos químicos y Abonos minerales  
Saprotosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas  
DIFUNDIR LOS PEDIDOS A  
**Servicio agronómico**  
LABORATORIO para el análisis de los tierras  
Abonos para todos los cultivos y adecuados dos a todos los terrenos

**Ignacio Palacios**  
SIDRA ASTURIANA SUPERIOR A PRECIO REDUCIDO  
Descuento especial por consumo, al final de temporada  
BURGOS (Central) GIJÓN (Sucursal)

Se vende papel para envolver

**Fábrica de libros de Comercio**  
DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS  
- - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -  
Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias  
Encuadernaciones  
PRECIOS MUY ECONÓMICOS  
**ENRIQUE MARTÍNEZ**  
Lafu-Calvo, 12.—BURGOS

**NITRATO DE CHILE**  
EL UNICO NITRATO NATURAL  
1 SOLO PRODUCTO  
2 PRESENTACIONES

**CORRIENTE**  
en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NITRICO directamente asimilable  
**GRANULADO**  
en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NITRICO directamente asimilable

Pedir informes, precios, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID APARTADO 909 - TELFS. 94770-94779

Siempre buenas cosechas con NITRATO DE CHILE